	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	Requisitos Actualización del registro web Año 2023		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2023
			Página:	1 de 1

**5. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL O MÁXIMO ÓRGANO DE
DIRECCIÓN QUE INDICA EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES
PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES
ANTERIORES(2022) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DEL 2017**

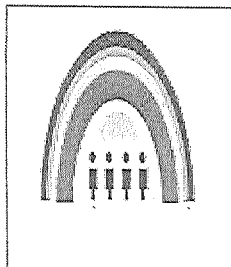
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



FUNDACION NUEVA ILUSION

ACTA EXTRAORDINARIA No. 076
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Junio 08 de 2023

Código:	DIR-FOR-01
Versión:	01
Vigencia:	31-12-2023
Página:	1 de 1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL O MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN
QUE INDICA EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE
LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES(2022) DE CONFORMIDAD CON
EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DEL 2017

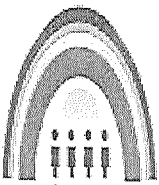
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código:	DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 076 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Junio 08 de 2023	Versión:	01
		Vigencia:	31-12-2023
		Página:	1 de 1

En montería, a los ocho (08) días del mes de junio de 2023, siendo las 8:30 AM, se reunieron en forma extraordinaria los asociados de **LA FUNDACION NUEVA ILUSION** en sus oficinas ubicadas en la Cra. 4 N° 21-10 de la Ciudad de Montería – Departamento de Córdoba, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la fundación, y por solicitud de la junta administrativa, con una antelación de (02) dos días hábiles, según consta en cartas enviadas a los asociados, con el objeto de tratar los temas que se describen en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL
2. VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. REPORTE DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES(2022) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DEL 2017.
4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

DESARROLLO:

1. **ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL:** Para desempeñar el cargo de presidente provisional se designó a la señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA y como Secretaria a la señora ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos:

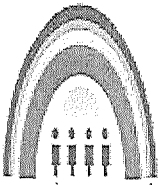
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código: DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 076 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Junio 08 de 2023	Versión: 01 Vigencia: 31-12-2023 Página: 1 de 1

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM: El secretario de esta asamblea procede a constatar la asistencia de los asociados, los cuales se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

APELLIDOS	NOMBRES	N° C.C	DE
TALAIGUA ARRIETA	MAXIMA EMILIA	50.909.513	MONTERIA
NARVAEZ PEDROZA	INGRIS PAOLA	50.939.678	MONTERIA
NARVAEZ PEDROZA	ANA LUZ	26.203.386	MONTERIA

La Secretaria de la Asamblea informa a la presidencia que se constató la asistencia de los miembros de la fundación verificando que se encuentran en su totalidad.

3. REPORTE DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES(2022) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DEL 2017: La presidenta provisional de la asamblea señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, pone en conocimiento de los Junta General de Socios instalada, lo siguiente:

- Que en el Decreto 1625 de 2016 “**ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3. REGISTRO WEB.** El registro web es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 de este decreto, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

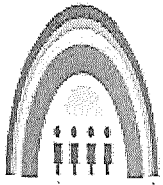
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 076 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Junio 08 de 2023		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2023
			Página:	1 de 1

- Que en cumplimiento a anteriormente dispuesto, EL PARAGRAFO 1, dispone que Sin perjuicio de la información de que trata el párrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, se precisa en los diferentes procesos de actualización, los siguientes aspectos:

1. *El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, de que trata el numeral 3 del párrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, no será requisito exigible en el proceso de calificación. Para el proceso de actualización corresponderá al año inmediatamente anterior a la fecha de este proceso, y a la del año gravable 2017 en el proceso de permanencia.*

- Que en mérito de lo anterior, y como *requisito para realizar el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de que trata el Decreto 1625 de 2016 “ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3, que debe gestionar la Fundación ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN-, se hace necesario reportar el monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior(2022), mediante acta del máximo órgano directivo.*

5. Que por lo anterior el REPORTE DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES(2022) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DEL 2017, una vez finalizado el cierre financiero de ingresos y gastos posibles durante el año gravable 2022, la directiva de la fundación procede a definirlo de la siguiente manera:

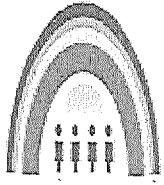
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código: DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 076 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Junio 08 de 2023	Versión: 01 Vigencia: 31-12-2023 Página: 1 de 1

**EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE
ANTERIOR(2022)**

AÑO GRAVABLE	EXCEDENTE	ESTADO
2022	\$ 662.896	POR REINVERTIR
TOTAL EXCEDENTES POR REINVERTIR	\$ 662.896	

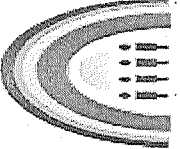
Con la información anterior, la presidenta provisional de la reunión, señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, deja en Conocimiento el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, dando un espacio de 10 minutos para su análisis.

Posteriormente, la presidenta provisional de la reunión procede a informar DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2022), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO, de conformidad con el **Decreto 1625 de 2016 “ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3**, tal cual se detalla de la siguiente manera:

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
			Versión:	01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 076 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Junio 08 de 2023		Vigencia:	31-12-2023
			Página:	1 de 1

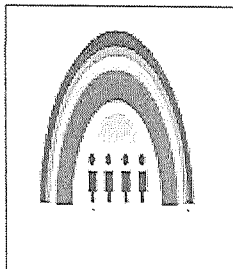
REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE
 ANTERIOR(2022)

De conformidad con Decreto 1625 de 2016 ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3

ITEM	DETALLE	CONCEPTO	AÑOS	
			2023	
4	PROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$	662.896
4.1	SUBPROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$	662.896
4.1.2	PROYECTO	Atencion integral a la Niñez	\$	662.896
Subtotal Programas			\$	662.896
TOTAL TODOS LOS PROGRAMAS			\$	662.896
TOTAL EXCEDENTES 2022 A INVERTIR			\$	662.896

“Haciendo Realidad Un Sueño”
 Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad	Revisó: Gerente	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------



FUNDACION NUEVA ILUSION

ACTA EXTRAORDINARIA No. 076
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Junio 08 de 2023

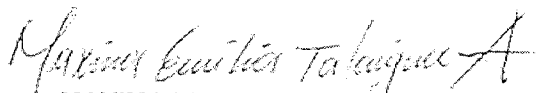
Código:	DIR-FOR-01
Versión:	01
Vigencia:	31-12-2023
Página:	1 de 1

4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE

ACTA: la Presidenta Provisional de la asamblea, determino un receso para la elaboración de la presente acta, después de culminado esto se reinicia la asamblea general de socios, siendo leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 a.m. del día ocho (08) del mes de junio de 2023, se da por concluida esta asamblea General de Socios, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los que en ella interviene en su calidad de presidente y secretaria.


MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
C.C N°. 50.909.513 MONTERIA
Presidente Provisional


ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
C.C N°. 26.203.386 MONTERIA
Secretaria Provisional

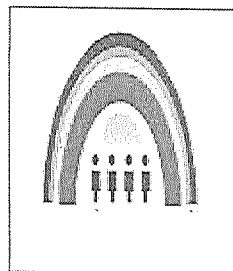
“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



FUNDACION NUEVA ILUSION

ACTA EXTRAORDINARIA No. 076
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Junio 08 de 2023

Código:	DIR-FOR-01
Versión:	01
Vigencia:	31-12-2023
Página:	1 de 1

LISTADO DE ASISTENTES

MAXIMA EMILIA TALAIGUÁ ARRIETA
C.C. No.50.909.513 de Montería

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA
c.c. No. 50.939.678

ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
C.C. No. 26.203.386 de Montería

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente